**CONSURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 001 DE 2021**

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**REALIZAR AUDITORÍA AL OPERADOR DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE RÉDITOS EMPRESARIALES S.A., EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 073 DE 2016.**

## 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal el artículo vigésimo primero del Decreto Ordenanzal 819 de 1996, el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Título 1 Capítulo 2 sección 1 subsección 3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 399 de 2021, por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección y demás normatividad que lo modifique o reglamente y las demás normas sobre la materia que complementen, modifiquen o reglamenten.

## 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para la presente contratación es por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($183.666.667) ANTES DE IVA.

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única

## 4. PROCEDIMIENTO

A. Mediante la Resolución 87 de 2021, se ordenó la apertura de la presente proceso CM-01-2021.
B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad y en el Secop, el 20 de mayo de 2021.

## 5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 10:00 horas del 01 de junio de 2021, a la dirección electrónica lfvalencia@loteriademedellin.com.co
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

| No. | PROPONENTE | PORCENTAJES |
|---|---|---|
| 1 | **KRESTON RM S.A NIT. 800059311-2** | 100% |
| 2 | **UT LOTERÍA MDE 2021** | |
| | NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S. | 60% |
| | INTEGRATED CONSULTANTS S.A.S. | 40% |

La verificación de las ofertas presentadas fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

## 6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

## 7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación la propuesta desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico, se concluye lo siguiente:

Una vez realizado la evaluación, el día jueves 03 de junio de 2021, se le envío oficio a la UT LOTERÍA MED 2021, a los correos: hvillamil@nexiamya.com.co,integratedconsultantssas@hotmail.com,malzate@nexiamya.com.co,asistente.juridica@nexiamya.com.co, donde se le solicitaba subsanar, los siguientes requisitos habilitantes:

1- *Aportar los documentos que acrediten el cumplimiento del siguiente requisito habilitante.*

- *4.1.1.4, en donde se acredite el certificado de cámara de comercio con agencia, sucursal, o establecimiento de comercio en la ciudad de Medellín*

- *4.1.1.11 Cumplimiento de normas en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo*

- *Aportar los documentos que acrediten el cumplimiento del siguiente requisito habilitante, de cada uno de los profesionales que adjuntaron la hoja de vida en la propuesta presentada. Debidamente firmado por el profesional.*

- *Aportar los documentos que acrediten el cumplimiento del siguiente requisito habilitante de los siguientes profesionales*

  *Director del proyecto:*

  a- *No se aporta el diploma o acta de grado de la especialización de Revisor Fiscal que se describe en la hoja de vida.*

  b- *No aportan certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC, la cual es requisito habilitante.*

  *Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines:*

  a- *No se aporta el certificado de PMP (Project Management Professional)*

- *Formación académica y experiencia del equipo mínimo de trabajo*

  *El equipo de trabajo requerido para llevar a cabo la consultoría debe estar integrado como mínimo por el personal que se describe a continuación:*

  *Un (1) Director de Proyecto*
  *Un (1) Profesional en áreas administrativas, financieras, económicas o contables*
  *Un (1) Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines.*

Los cuales no fueron subsanados a la fecha, por lo tanto la verificación de los requisitos habilitantes queda así:

| OFERENTE | JURÍDICO | FINANCIERO | TÉCNICO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **KRESTON RM S.A** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| **UT LOTERÍA MED 2021** | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADO |

**8. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:** Considerando que la única propuesta que se encuentra habilitada es la de la empresa **KRESTON RM S.A**, se procederá con la asignación de puntaje:

| **KRESTON RM. S.A NIT: 800059311-2** | | |
|---|---|---|
| **CONCEPTO** | | PUNTAJE OBTENIDO |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE** | | 198 |
| **EQUIPO DE TRABAJO** | | |
| **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR** | 49.5 Puntos: por cada 5 años de experiencia como director de proyectos de Auditoria, máximo 15 años | 148,5 |
| | 49.5 Puntos: por cada título si acredita un (1) título de Posgrado en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gerencia Financiera o Gestión y Auditoría Tributaria o Alta Gerencia o Auditoría Forense o Auditoría de Sistemas, Auditoría Financiera. Máximo 3 títulos. | 148,5 |
| **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS AUDITORES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS.** | 148.5 Puntos: por título adicional de Maestria en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Gestión Empresarial o Ciencias Forenses o Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o Administración de Empresas o gestión pública. | 148,5 |
| **FORMACIÓN DE LOS AUDITORES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS** | 148.5 puntos por cada integrante: Si acredita un (1) título en Maestría en una de las siguientes: Auditoria de Sistemas de Información o Seguridad Informática o Informática Forense o Proyectos Informáticos o Seguridad de redes o Administración de Riesgos Informáticos o Redes de Comunicaciones o Redes de Telecomunicaciones o Redes de Alta velocidad y distribuidas o Informática y Telemática. | 148,5 |

| | | |
|---|---|---|
| | 99 puntos por cada certificación por integrante: CFE (Certified Fraud Examininator), CISA (Certified Information Systems Auditor), ITIL Foundations y/o certificación COBIT, Certified Ethical Hacker, ISO 27001 relativa al sistema de gestión de seguridad de la información, ISO 22301 relativa con la continuidad del negocio, ISO 31000 relativa a la gestión de riesgos. | 99 |
| **TOTAL FORMACIÓN Y EXPERIENCIA** | | 891 |
| | | |
| **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** | Oferto servicios con el 90% o más de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección | 99 |
| | | |
| **PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD** | Verificados los anteriores requisitos se asignará el 1% del puntaje máximo establecido (10 puntos), | 0 |
| | | |
| **PUNTAJE TOTAL OBTENIDO** | | 990 |

**10. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES:** Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación hasta el 10 de junio de 2021.

**11. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** El sitio donde se pueden radicar las observaciones será al correo electrónico lfvalencia@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

AMPARO DAVILA VIDES

**AMPARO DAVILA VIDES**
Secretaria General

**ALVARO VILLEGAS DÍAZ**
Director de Operaciones

**ORLANDO MARÍN LÓPEZ**

**LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO**

Profesional Universitario

Profesional Universitario